

Quillota, 21 de febrero de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 2716 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°94/2019 de 06 de febrero de 2019 de Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de Febrero de 2019, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio, que apruebe suma a rendir a nombre de la funcionaria **PAULA FREDES ALFARO**, Rut N° [REDACTED], funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 13° E.M., perteneciente a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por un monto de \$450.000.-, para la campaña de permisos de circulación año 2019;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000768 de 29 de Enero de 2019 emitido por la Administrativa de Contabilidad y Presupuesto, por \$450.000.-;
4. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir por un monto de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), a nombre de la funcionaria **PAULA FREDES ALFARO**, Rut N° [REDACTED], funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 13° E.M., perteneciente a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para la campaña de permisos de circulación año 2019.

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Director de Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
QUILLARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE(S) ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

Distribución.

1. Control Interno
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. RR.HH
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.-

OCS/DMB/jlm.-